

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1413 - 2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 24 MAY 2021

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR LAS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, POR EL MONTO DE DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.2,636,687.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Sacatepéquez, Escuintla, Suchitepéquez, Jutiapa y Guatemala Occidente, por el monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.2,636,687.00), y Dictamen de Transferencias Corrientes número 24 de fecha 19 de mayo de 2021, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021", artículo 11, y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", del renglón 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" y 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", por el monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.2,636,687.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	2,636,687.00
Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez	51,300.00
Dirección Departamental de Educación de Escuintla	403,530.00
Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez	385,792.00
Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	123,665.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente	1,672,400.00

Contenida en los comprobantes forma RP número 249, 251, 256, 257 y 263, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

1473-2021

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

24 MAY 2021

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE REGISTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (Q.)	
			SUBTOTAL	TOTAL
TOTAL				2,636,687.00
249	RP	11	1,365,140.00	1,672,400.00
		21	307,260.00	
251	RP	11	94,645.00	403,530.00
		21	308,885.00	
256	RP	11		385,792.00
257	RP	11	41,460.00	51,300.00
		21	9,840.00	
263	RP	21		123,665.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por un monto de Q.1,887,037.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por Q.749,650.00, para un total de Q.2,636,687.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Sacatepéquez, Escuintla, Suchitepéquez, Jutiapa y Guatemala Occidente, para su conocimiento y efectos procedentes.

Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA
 MINISTRA DE EDUCACIÓN



María del Rosario Balcárcel Mincheta
MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHETA
 VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
 EXTRAESCOLAR Y ALTERNATIVA



[Handwritten initials]